



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Septiembre (07) del dos mil veintidós (2022)

ESTADOS No. 059

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
06/09/2022	Ejecutivo	052344089002201600074	Finagro- Cesionario Cisa	Alfonso Cardona y Otro	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
05/09/2022	Tutela	052344089002202200063	Lindelley Gómez	Asociación Mutual SER	Auto Inadmite Tutela

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DÍA DE HOY 07 AGOSTO 2022. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J
JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario